

empresa «Oulet Santander, S. L.» por un importe que asciende a 3.792,93 euros por salarios.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS y una vez cumplimentado este trámite, archívense provisionalmente las presentes actuaciones.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Oulet Santander, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 19 de septiembre de 2005.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

05/12277

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 351/05.

Doña Natalia Arevalo Balaguer, secretaria del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Cueli Puente contra «Escuela Mecanográfica Audiovisual, S.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 351/2005 se ha acordado citar a «Escuela Mecanográfica Audiovisual, S.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día diecinueve de diciembre a los once horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo social Número Cuatro sito en calle Alta, 18 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Escuela Mecanográfica Audiovisual, S.» se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 22 de septiembre de 2005.—La secretaria, Natalia Arevalo Balaguer.

05/12386

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución, expediente número 215/05.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 215/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Víctor Manuel Valcárcel Noriega contra la empresa «Reformas Alpina, S.A.», sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «Reformas Alpina, S.A.», en situación de insolvencia total por importe de 3.872,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Reformas Alpina, S.A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Santander, 22 de septiembre de 2005.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

05/12477

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Citación en procedimiento de demanda, expediente número 301/05.

Diligencia.—En Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2005.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a «Org. Discapacitados España» y M. Ansorena Gómez Pedro y otro, «Almaq», «Org. Discapacitados España y del Mundo» y Rosa María Quintero Torres por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOC. Doy fe.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Elena Sánchez Giménez, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santa Cruz de Tenerife, hago saber:

Que en el procedimiento de demanda número 301/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elena Ángeles Cayol González contra la empresa «Org. Discapacitados España» y M. Ansorena Gómez Pedro y otro, «Almaq», «Org. Discapacitados España y del Mundo» y Rosa María Quintero Torres, sobre despido, se ha dictado la siguiente: Providencia de fecha 22 de septiembre de 2005 cuya parte dispositiva es como sigue:

Dada cuenta. Por presentado el anterior escrito únase y dése a la copia su destino legal. Se tiene por instada la ejecución de la sentencia firme de despido, y regístrese con su número de orden en el Libro de Registro de su razón.

Se admite a trámite la solicitud, y se acuerda citar a las partes de comparecencia, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo 3 de noviembre de 2005, a las nueve treinta horas, sito en la 3ª planta, para ser examinadas por el proveyente sobre los hechos de la no readmisión o de la readmisión irregular alegada, debiéndose comparecer con las pruebas de que intenten valerse y puedan practicarse en el momento, previa declaración de su pertinencia.

Se apercibe a la parte actora que si no comparece por sí o persona que lo represente, ni alega justa causa que motive la suspensión, se le tendrá por desistido de su solicitud. En cuanto al empresario, que si no comparece por sí o mediante representante, se celebrará el acto sin su presencia, parándole el perjuicio a que dé lugar en derecho, incluso el de poder tenerse por ciertos los hechos invocados por la contraparte si se solicitase su interrogatorio.

Librense los despacho oportunos para que tenga lugar lo ordenado.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría I., por ante mí el secretario. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Org. Discapacitados España» y M. Ansorena Gómez Pedro y otro, «Almaq», «Org. Discapacitados España y del Mundo» y Rosa María Quintero Torres, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La secretaria, María Elena Sánchez Giménez.

05712540